

Los Diputados del Comun de esta Ciudad  
 con el objeto de proporcionar al Vecin-  
 dario de ella, quantos alivios sean  
 posibles y de que tanto necesitan en  
 el actual año, pues por falta de llu-  
 via en los anteriores y en el otoño e  
 invierno proximos se hallan rece-  
 vitados con extremo su avitantes  
 por las infernas cosechas de todos fru-  
 tos en los años de 1798: 99: y 800 y  
 lo de trigo en el corriente deve ser  
 escasa, aunque se experimentan las  
 abundantes lluvias de q. hasta aho-  
 ra ha estado privada este Pueblo, cu-  
 yo beneficio deve mitigar la afliccion  
 de sus naturales, por que con pocos  
 los sembrerías que se hicieron de esta  
 especie. Recuerdan' a N. S. los varios y  
 acertados decretos que ha dictado en  
 muchos años acerca de acotar el  
 numero de fanegas de tierra q. devian  
 sembrarse de melonares, ya q. parti

